

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE JULIO

En el municipio de Pesquería, N. L., siendo las dieciocho horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 505 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Miguel Ángel Reyes Aguilar, Consejero Presidente; C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario; C. Juana María de Jesús Elizondo Reynoso, Consejera Vocal; así como la C. Romelia Coronado García, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvo presente el representante del partido político siguiente: C. José Luis Morales Ramírez, representante propietario del Partido Acción Nacional. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Pesquería, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de junio de dos mil veintiuno, ya que a los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del


proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si existía algún comentario respecto a dicho proyecto; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Pesquería, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se envió a la Comisión Estatal Electoral un ejemplar del acta relativa a la sesión de cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la cual se publicó el treinta de junio del presente año en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos, utilizada por los partidos políticos, venció el seis de julio del presente año, y exhortó a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho, ya que de hacer caso omiso, la misma será retirada por la Comisión Estatal Electoral con cargo a las partidas del financiamiento público que les correspondan a los partidos políticos. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a el Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veintiocho de junio se presentó un escrito del C. Leonel Cazares Elizondo, candidato a presidente municipal del partido Redes Sociales Progresistas, en donde menciona que el día veinticuatro de junio se observó que los sellos de la bodega estaban violados; al cual se le dio el trámite correspondiente. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se

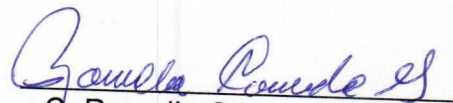
notificará a los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con ocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

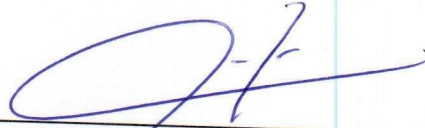
  
C. Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
C. Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

**CME**   
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
PESQUERÍA  
Elecciones Nuevo León

  
C. Juana María de Jesús Elizondo  
Reynoso  
Consejera Vocal

  
C. Romelia Coronado García  
Consejera Suplente

  
Representante del  
Partido Acción Nacional